



CONTRALORIA MUNICIPAL DE PEREIRA

CMP -1.3 Control Interno- 2021

Doctor
JUAN DAVID HURTADO BEDOYA
Contralor Municipal de Pereira
Ciudad

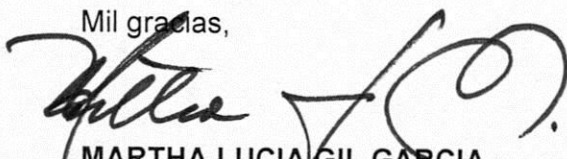
Asunto: Remisión informe Avance Plan Anticorrupción 2020

En cumplimiento de los compromisos registrados en el Plan de Auditorias, en lo relacionado con el seguimiento al avance de las acciones emprendidas para el cumplimiento del Plan Anticorrupción de la vigencia 2020, le informo que el porcentaje de cumplimiento fue del **91%**, distribuido así:

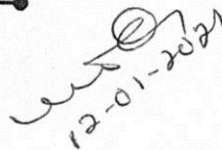
ASESORIA DE CONTROL INTERNO				
COMPORTAMIENTO PLAN ANTICORRUPCIÓN VIGENCIA 2020				
COMPONENTES	I CUATRIM./.	II CUATRIM./.	III CUATRIM./.	% TOTAL VIGENCIA 2020
COMPONENTE: 1 GESTION DEL RIESGO- MAPA DE RIESGOS	90%	92%	92%	91%
COMPONENTE 2: ESTRATEGIA DE RACIONALIZACIÓN	50%	67%	58%	58%
COMPONENTE 3: RENDICIÓN DE CUENTAS	100%	100%	100%	100%
COMPONENTE 4: MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO	100%	95%	100%	98%
COMPONENTE 5: TRANSPARENCIA Y ACCESO DE LA INFORMACIÓN	97%	98%	98%	98%
COMPONENTE 6: INICIATIVAS ADICIONALES	100%	100%	100%	100%
TOTALES	90%	92%	91%	91%

Al cierre de la vigencia 2020, se pudo evidenciar un buen comportamiento en el manejo del Plan Anticorrupción, excepto el Componente Estrategia de Racionalización, ya que algunas actividades están en proceso para su cumplimiento en la vigencia 2021.

Mil gracias,


MARTHA LUCIA GIL GARCIA
Asesora de Control Interno

Carrera 7 No. 18-55 Palacio Municipal piso 7º. – Teléfono: 3248278 Fax: 3248299
web: www.contraloriapereira.gov.co
E-mail: correo@contraloriapereira.gov.co
Pereira - Risaralda


12-01-2021



SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO- VERSIÓN 2-
ASESORIA DE CONTROL INTERNO
I CUATRIMESTRE DE 2020

Entidad: CONTRALORIA MUNICIPAL DE PEREIRA

Vigencia: 2019

Fecha publicación:

Mayo 10 de 2020

Componentes:

Fecha de seguimiento: ABRIL 30 DE 2020

COMPONENTES	ACTIVIDADES PROGRAMADAS	DESCRIPCION DE LAS MEJORAS	% DE AVANCE	OBSERVACIONES
COMPONENTE: 1 GESTION DEL RIESGO- MAPA DE RIESGOS				
1. Política de Administración de Riesgos	Ajustar la política de la administración del riesgo de la entidad.	La política de administración de riesgo se encuentra en proceso de ajuste. Se proyecta que para la fecha programada este cumplida la actividad.	50%	SControl Interno encuentra que la política de Administración del riesgo esta e proceso de ajuste, con un avance del 70%
	Adoptar la política de gestión del riesgo	La Política de Administración de los Riesgos de Corrupción se enmarcó dentro los lineamientos del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano-Version 2 y se rá publicada en la fecha señalada por la Ley.	25%	Se cumplirá con el ajuste de la política de administración del riesgo
	Socializar, sencibilizar y publicar la política de administración del riesgo al interior de la Administración Municipal	Actividad realizable una vez se adopte la la política de administracion del riesgo.	25%	Esta actividad se cumplirá una vez estén en firme los items anteriores
	Publicación de la política de riesgos de corrupción.	Se publicó el Plan Anticorrupción mediante Resolución -----del 30 de enero de 2020 de acuerdo a lo establecido por Ley.	100%	
SUBTOTAL			50%	
2. Construcción del mapa de Riesgos de Corrupción	Identificación contexto estratégico	El Plan Estrategico desde su inicio en el II semestre de 2017 es de conocimiento de todo el personal de la CMP . La Asesoría de Control Interno realiza seguimiento y consolida los informes respectivos en cumplimiento del Plan Estrategico de la entidad.	100%	
	Identificación de Riesgos de corrupción	Para el II semestre de 2020 se presentarán por los líderes de cada uno de los procesos los ajustes correspondientes a los de Corrupción . a los Riesgos de Corrupción.	88%	
	Elaboración de mapa de riesgos de corrupción ajustados a nueva metodología - Versión 2	Se elaboró el mapa de riesgos y se registraron los riesgos de Corrupción bajo la nueva metodología- versión 2 , se registraron los indicadores de cumplimiento para su reporte a la asesoría de Control Interno.	100%	
	Socialización de mapa de riesgos de corrupción	Una vez se dió continuidad al mapa de Riesgos para la vigencia 2020 , este se publicó en la pagina Web de la entidad.	100%	
SUBTOTAL			90%	
3. Consulta y divulgación	Publicar mapa de riesgos de corrupción definitivo.	En cada vigencia se publica en la pagina Web de la CMP el mapa de riesgos de Corrupción Version 2 de enero 30 de 2020 en cumplimiento de la Ley 1474 de 2011.	100%	
	Divulgar el mapa de riesgos de corrupción definitivo.	Se evidencia el mapa de riesgos de Corrupción Version 2, publicación en la Web de la CMP. Verificación realizada por la Asesora de Control Interno.	100%	
SUBTOTAL			100%	
4. Monitoreo y revisión	Gestión periódica de los riesgos de corrupción.	La Asesoría de Control Interno en forma permanente requirió a las áreas los mapas de riesgos de Corrupción. Ver informes consolidados semestralmente.	100%	
	Garantizar la eficiencia de los controles.	Se garantizó la eficiencia en los controles con los resultados reportados por cada líder de proceso.	100%	

	Actualización del mapa de riesgos de corrupción.	Se verifico por parte de la Asesoría de Control interno la actualización de los mapas de Riesgos bajo la implementación de la Versión 2.	100%	
	SUBTOTAL		100%	
5. Seguimiento	Realizar seguimiento a la efectividad de los controles y acciones propuestas en el Mapa de Riesgos de Corrupción.	Se llevó cabo seguimiento por parte de la Asesoría de Control Interno y se evaluará el cumplimiento de los ajustes al Mapa de Riesgos de Corrupción para el II semestre de 2020. Ver informes.	100%	
	Realizar seguimiento a la efectividad de los controles y acciones propuestas en el Mapa de Riesgos de Corrupción.	Se evidencian los informes de seguimiento al Plan Anticorrupción en forma cuatrimestral por parte de la Asesoría de Control Interno. De igual manera seguimientos a los riesgos de Corrupción de las áreas misionales y de apoyo.	100%	
	SUBTOTAL		90%	El porcentaje de cumplimiento del componente No. 1 GESTIÓN DEL RIESGO- MAPA DE RIESGOS fue del 90%
COMPONENTE 2: ESTRATEGIA DE RACIONALIZACIÓN				
1. Identificación de trámites por cada líder de proceso.	Elaborar inventario de trámites interno y los del sistema.	Para el I cuatrimestre de acuerdo a lo establecido por COVID 19 se dictaron nuevos mecanismos de Control Fiscal, razón por la cual se ajustaron los procedimientos de la Dirección de Responsabilidad Fiscal y Jurídica, los mismos que se encuentran en proceso de su aprobación. Las demás áreas se encuentran en proceso de actualización del Manual de Procesos y Procedimientos. De igual manera al cierre del I cuatrimestre se llevó a cabo la actualización de la Circular No. 003 de Abril 28 de 2020, por medio de la cual se determina la obligatoriedad que tiene cada área misional y de apoyo en la generación de informes y su reporte, lo que redundará en que la entidad cuente con un inventario de informes para el normal desarrollo del Control.	50%	En proceso de ejecución.
2. Priorización de los trámites.	Elaborar al finalizar la actualización de los procesos y procedimientos, cronograma de las actividades y/o estrategias de racionalización de trámites, analizando las variables externas e internas que afectan el trámite y que permiten establecer criterios de intervención para la mejora del mismo.	Se determinó por la Dirección de Planeación, realizar la coordinación con los Líderes de los Procesos la revisión y actualización de estos con su respectivo análisis normativo con el fin de elaborar las estrategias de racionalización de trámites y mejora de los mismos.	50%	En proceso de ejecución.
3. Trámites optimizados y Socializados.	Ejecución del Plan de Trámites internos y externos.	Esta en proceso la actualización y/o ajuste al Manual de Procesos y Procedimientos y una vez concluido el objetivo trazado se elaborará el inventario de trámites internos para reporte en el SUIT y socialización en Comité Directivo de la CMP.	50%	En proceso de ejecución.
	SUBTOTAL		50%	Para el cierre de III cuatrimestre el porcentaje de cumplimiento del componente No. 2 ESTRATEGIA DE RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES, fue del 50%
COMPONENTE 3: RENDICIÓN DE CUENTAS				
Fase Uno	Planeación	Se dio cumplimiento al proceso de rendición de cuentas ante los diferentes órganos de control de cada uno de los procesos requeridos tanto misionales como de apoyo en general de la vigencia 2019 en la 2020. Actividad monitoreada por Sistemas y Control Interno.	100%	
Fase Dos	Convocatoria y listamiento	Se convoca en forma periódica a reuniones de Comité Directivo para definir los términos, compromisos y plazos para la entrega de la información revisada y ajustada de cada área, la cual fue consolidada y remitida por cada líder de proceso. Ver actas de Comité Directivo y de Control Interno.	100%	
Fase Tres	Elaboración y publicación del Informe	De acuerdo a lo establecido en el procedimiento, cada área recopiló la información a rendir y mediante informe final de Rendición de Cuentas de la entidad, el Contralor, estudia y aprueba la presentación en Power Point, cuando es requerido.	100%	
Fase Cuatro	Convocatoria	Los funcionarios y contratistas de la Dirección Operativa de Planeación y Participación Ciudadana se encargaron de realizar la invitación a la comunidad en general, para el día 27 de junio de 2019 a las 9:00 a.m., en el Concejo Municipal de Pereira. Se invitaron a los 72 Veedores que aparecen registrados en la base de datos de la Personería Municipal de Pereira. Paralelo a esto se realizó la fase de divulgación de la Rendición de Cuentas Vigencia 2018 a través de publicaciones en las redes sociales de la entidad (Facebook, Twitter, Instagram) y página Web y se les anunció sobre la misma invitación a los periodistas y medios de la ciudad a través de correo electrónico y las redes sociales.	100%	

Presentación y Divulgación de la Rendición de Cuentas	Audiencia Publica	Se llevó a cabo la Rendición de Cuentas de la vigencia 2018 de la Contraloría Municipal de Pereira, el día 27 de junio de 2019 a las 9:00 a.m. en el Concejo Municipal de Pereira, la cual se encuentra publicada en la página Web de la entidad www.contraloriapereira.gov.co Al finalizar la Audiencia pública, se elaboró boletín de prensa dando resumen de la jornada realizada, difundiendo este a los medios de comunicación de la ciudad y publicación en la página Web y redes sociales de la entidad Facebook y Twitter, YouTube y Instagram. Terminada la rendición de cuenta no hubo lugar a Acuerdos ni Compromiso producto de la misma.	100%	Durante la realización de Audiencia Pública, el Contralor presentó el resumen del informe de la Rendición de la Cuenta, con su equipo directivo. Al finalizar la presentación de la rendición de la cuenta se atendieron las inquietudes de los asistentes y el Contralor respondió las preguntas que se originaron en el recinto, se presentó una denuncia de no competencia la cual fue atendida de conformidad con el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015.
SUBTOTAL			100%	Al cierre del III trimestre el porcentaje de cumplimiento para el componente No. 3 RENDICIÓN DE CUENTAS, fue del 100%
COMPONENTE 4: MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO				
1. Estructura Administrativa y Direccionamiento estratégico.	Formular acciones que fortalezcan el nivel de importancia del servicio al ciudadano en el direccionamiento estratégico de la CMP, reforzando el compromiso de la alta dirección.	De acuerdo con lo establecido en el Plan Estratégico se vienen implementando estrategias internas y externas de divulgación que permitan socializar en tiempo real de la Gestión de la Contraloría, concatenadas con las políticas de Gobierno en Línea (GELT), como son: el manejo de boletines de prensa, uso y alimentación de la página Web con los registros fotográficos de las actividades realizadas por la entidad, publicación de las notificaciones por aviso y respuestas de fondo a las denuncias y manejo de Redes Sociales YouTube, Facebook, Twitter e Instagram. Así mismo se cuenta con un procedimiento de atención de DQRS, a través de (correo, línea anticorrupción, Link de DQR, Personal, medios hablados y escritos y correo institucional y chat); realización de piezas gráficas para actualizar el portal de niños en la página Web: (Misión visión, derechos de niños y niñas). La Contraloría cuenta en la página Web con un LINK de DQR, para la atención de los requerimientos de la comunidad, donde los ciudadanos pueden interponer sus inquietudes y realizar sus denuncias y obtener la respuesta a la misma por parte del ente de control. En la página Web en la parte principal se tiene un link de Participación Ciudadana con creación y publicación de Piezas gráficas con contenido de pertenencia para la ciudadanía (servicios e información de interés). Creación del chat de la Contraloría como mecanismo de interacción con la ciudadanía. Se creó un espacio virtual en el cual los contralores estudiantiles pueden imprimir copia de sus certificados de Contraloría Estudiantil, se encuentran habilitados los correos electrónicos de la entidad para la atención al usuario, las redes sociales de la entidad (Facebook, Instagram y Twitter, Canal de YouTube) están disponibles para atender PDQRS.	100%	En el trimestre se elaboró el Video de Clausura del Proyecto Contraloría Estudiantil 2019. Publicado en las redes sociales de la CMP.
	Implementación de los instrumentos y herramientas que garanticen la accesibilidad a la página web de la Contraloría.	Se realiza la reorganización de los temas de interés del ciudadano por parte de la Asesoría de Control Interno y del Área de Sistemas en cumplimiento de la Ley 1712 de 2014 y Gobierno en Línea. Se socializó a los líderes de los procesos los compromisos establecidos por la norma y se llevó a cabo reorganización de la información que se publica en la página Web con los líderes de procesos debido a los cambios administrativos. Mantenimiento de la RED. Además por parte de la Dirección de Planeación y Participación Ciudadana se realizaron piezas gráficas para actualizar el portal de niños en la página Web: (Misión visión, derechos de niños y niñas).	100%	

2. Fortalecimiento de canales de Comunicación.	Implementar un sistema de información que facilite la trazabilidad de los requerimientos de los usuarios. Poner en marcha estrategias de divulgación y comunicación para la promoción del control fiscal participativo; concatenadas con las políticas de Gobierno en línea. (GELT) y cumplir las responsabilidades establecidas en acta de compromiso respecto a la publicación de información	De acuerdo con lo establecido en el Plan Estratégico se vienen implementando estrategias internas y externas de divulgación que permitan socializar en tiempo real de la Gestión de la Contraloría, concatenadas con las políticas de Gobierno en línea (GELT), como son: el manejo de boletines de prensa, uso y alimentación de la página Web con los registros fotográficos de las actividades realizadas por la entidad, publicación de las notificaciones por aviso y respuestas de fondo a las denuncias y manejo de Redes Sociales You tube, Facebook, Twiter e instagram . Así mismo se cuenta con un procedimiento de atención de DQRS, a través de (correo, línea anticorrupción, Link de DQR , Personal, medios hablados y escritos y correo institucional y chat); realización de piezas gráficas para actualizar el portal de niños en la página Web : (Misión visión , derechos de niños y niñas) . La Contraloría cuenta en la página Web con un LINK de DQR, para la atención de los requerimientos de la comunidad, donde los ciudadanos pueden interponer sus inquietudes y realizar sus denuncias y obtener la respuesta a la misma por parte del ente de control .En la página Web en la parte principal se tiene un link de Participación Ciudadana con creación y publicación de Piezas graficas con contenido de pertenencia para la ciudadanía (servicios e información de interés). Creación del chat de la Contraloría como mecanismo de interacción con la ciudadanía. Se creo un espacio virtual en el cual los contralores estudiantiles pueden imprimir copia de sus certificados de Contraloría Estudiantil, se encuentran habilitados los correos electrónicos de la entidad para la atención al usuario, las redes sociales de la entidad (Facebook, Instagram y Twitter, Canal de YouTube) estan disponibles para atender PDQRS.	100%	
3.Talento Humano.	Fortalecimiento de las competencias del personal relacionado con la atención al usuarios. Inclusión en el PIC - Capacitaciones de Competencias laborales.	Mediante Resolución 042 del 5 de febrero de 2019 la Contraloría adopto el Plan Institucional de capacitación de la vigencia 2019 y con Resolución 043 del 5 de febrero se adopto el Programa de Bienestar y Estímulos para la vigencia . Durante el III trimestre se capacito a los funcionarios en temas que contribuyen al mejoramiento en el desempeño del cargo,asi: Manual de Auditoria Tecnologica de la Información -Procedimiento Electronico de datos ; Evaluación de la Seguridad de la Información. Manual de auditorias Tecnología de la Información-Evaluación de Control Interno Tecnológico; Regimen del Servidor Público; Seminario de Ingeniería Avance y Perspectiva; Segundo Congreso Internacional y III Nacional del Control en Línea y Auditoria Continua; Systeme de Control de Calidad.		
	Brindar capacitación en la norma general constitucional y legal sobre mecanismos de participación ciudadana y control fiscal.	Se asistió al curso en Control Social a la Gestión Pública dictado pro la Escuela Superior de Admnsitaci3n P3blica "ESAP" , la cual incluye temas como mecanismos de Participaci3n Ciudadana y Control Social y Fiscal.	100%	
	Evaluar el desempeño del personal en relaci3n con su comportamiento y actitud en la interacci3n con los usuarios. Personal de Carrera Administrativa.	Se realiz3 la evaluaci3n de desempe1o del primer semestre por parte de los responsables de esta actividad, previa concertaci3n de objetivos para la vigencia 2019 de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 565 del 2016. Resultados que reposan en el area de Talento Humano.	100%	
4. Normativo y procedimental	Actualizar procedimiento y protocolo para la atenci3n de peticiones, quejas y reclamos.	A la fecha se encuentra actualizado el procedimiento para el tramite de DQR, de acuerdo con la Ley 1755 de 2015 y ley 1757 de 2015. Se actualizo en el Manual de Procesos, el procedimiento de los derechos de petici3n, quedando incluida la petici3n verbal y Resoluci3n 195 del 19-06-2019, por medio de la cual se adopt3 el procedimiento interno del derecho de petici3n.	100%	Se viene dando aplicaci3n a los terminos establecidos en la Ley 1755 y 1757 de 2015 para el tramite de las DQRS y Derechos de Petici3n .
	Elaborar peri3dicamente informe de PQRS para identificar oportunidades de mejora en el proceso.	Desde el momento que se recepcionan los Derechos de Petici3n en la Contraloría, se establecieron controles internos tanto en el despacho del Contralor como en la DPC mediante cuadros de control de PQRs (base de datos en excell de DQR) ; Igualmente se hace seguimiento mensual de PQRS, por la Directora de Planeaci3n Participaci3n Ciudadana y los funcionarios a cargo. La Asesoría de Control Interno elabora seguimiento e informe de seguimiento semestral de DQR en cumplimiento de la 1712 del 2014.	100%	

5. Relacionamiento con el ciudadano	Caracterizar los usuarios y revisar la pertinencia de la oferta, canales de comunicación e información para cada grupo de interés.	Mediante Resolución No.183 del 14 de diciembre de 2015, se adoptó el Manual de Caracterización de Usuarios por la entidad.	100%	Los proyectos ejecutados por la Dirección Planeación y Participación Ciudadana, fueron direccionados a una población o grupo específico de acuerdo con el Manual de Caracterización de la entidad, en cumplimiento del Decreto 2573 del 2014. Así mismo, con el fin de socializar los resultados de la Gestión adelantada por la Contraloría Municipal de Pereira en tiempo real, estuvieron activos y actualizados los canales de comunicación electrónica (Facebook, Twitter, YouTube, Instagram y la Web) y el chat en línea y el Link de PDQRS para el acceso a la información y comunicación con la ciudadanía, articulando la acción de la participación ciudadana con las políticas de gobierno en línea, así : Alimentación de la página WEB, con la publicación de las respuestas de Fondo de las DQRS; notificaciones por
	Realizar la mediciones de percepción de los usuarios respecto a la calidad del servicio prestado, mediante encuestas del satisfacción e informar los resultados a la alta dirección con el fin de identificar oportunidades y acciones de mejora.	Se realizó el análisis de las encuestas de satisfacción aplicadas en las actividades desarrolladas en el cuatrimestre con un alto grado de satisfacción: (capacitación en Mecanismos de Participación Ciudadana, Veeduría Ciudadana, I Foro Regional Integridad y Manejo de los Recursos Públicos en el Deporte, Proyecto Contraloría Estudiantil, Conversatorio" Hechos Metropolitanos y los Retos del Ordenamiento Territorial", atención DQR, notificadas personalmente. Así mismo se hizo el análisis de las encuestas aplicadas a los sujetos de control por la Dirección Técnica de Auditorías	100%	De acuerdo con el alto grado de satisfacción obtenido del análisis de las encuestas no fue necesario adelantar acciones de mejora en el servicio brindado a los usuarios a través de las actividades de Participación Ciudadana realizadas en el cuatrimestre.
SUBTOTAL			100%	Al cierre del III cuatrimestre el porcentaje de cumplimiento para el componente No. 4 MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO, fue del 100%
COMPONENTE 5: TRANSPARENCIA Y ACCESO DE LA INFORMACIÓN				
1. Lineamientos de transparencia activa	Implementación de botón de acceso en página web de "Transparencia y acceso a la información pública."	Se tiene implementado en botón de acceso a transparencia y acceso a la información. A la fecha no se han documentado todos los requisitos de la norma por parte de los líderes de procesos; de igual manera los procedimientos no se encuentran ajustados a la normatividad. Ley 1712 de 2014 y GEL	80%	De acuerdo a los ajustes que en la vigencia 2018 se hicieron a la página Web de la Contraloría los líderes de los procesos, han ido alimentando los diferentes link con la información inherente a cada uno de los procesos misionales y de apoyo. Para una mayor seguridad en la información, esta se consolida y se registra internamente en la intranet y las información de Ley se ubica en la página Web de la entidad.
	Verificar y validar la publicación en la página web de la información mínima de la estructura organizacional (organigrama, funciones, sedes, horarios de atención, directorio) artículo 9 Ley 1712/2014	Se encuentra publicada en la página Web la información mínima de la estructura organizacional (organigrama, funciones, sedes, horarios de atención, directorio) artículo 9 de la Ley 1712/2014.	100%	
	Publicación de la información mínima obligatoria respecto a los procedimientos, servicios y funcionamiento (Artículo 11 de la Ley 1712/14)	La Contraloría cumple con la publicación de la información mínima obligatoria que establece el artículo 11 de la Ley 1712 de 2014, ya sea en la intranet y en la página Web de la entidad.	80%	De acuerdo a la evaluación de la Matriz ITA, el cumplimiento de la Ley 1712 de 2014, el porcentaje dio como resultado un 81%, se presenta mejoras en este proceso, pero aun queda un bache y es la poca información que publican las áreas de
	Publicación de la información relacionada con la contratación. Artículo 10 de la Ley 1712 de 2014	Se publica mensualmente la relación de contratos y se publican en el SECOP	70%	Al finalizar la vigencia no se encontraba publicado en la página Web de la entidad, la contratación correspondiente a los meses de Noviembre y Diciembre de 2019
	Publicar y divulgar la información establecida en la Estrategia de Gobierno en Línea.	Se cumplió en un 81% con los lineamientos establecidos en la estrategia GEL por los Líderes de Proceso, ya que aún se está publicando información por parte de las áreas a la página Web.	81%	
2. Lineamientos de transparencia pasiva.	Dar respuestas oportunas a las solicitudes de acceso a la información en los términos establecidos por Ley (Aplicar principio de gratuidad, estándares de contenido y oportunidad).	Se responde oportunamente a las solicitudes de acceso a la información de acuerdo con los términos establecidos en la Ley 1755 del 2015 y Resolución 195 de 2019.	100%	

3. Elaboración de los instrumentos de gestión de la información.	Gestión de la información a través de los instrumentos del inventario de activos de la información, índice de información clasificada y reservada, y esquema de la publicación de la información, articulados al PGD	La Política de Tratamiento de Datos se encuentra adoptada conforme a los lineamientos de la Ley Estatutaria 1581 de 2012, por medio del Sistema de Gestión de Calidad y actualmente publicada en la pagina Web con el aviso de privacidad y leyenda de autorización de datos personales. De acuerdo con acta de comité directivo No 029 de diciembre de 2019, la Contraloría cuenta con el Inventario de Activos de Información de las tres (3) áreas misionales.	100%	A la fecha la entidad cuenta con el " Programa de Gestión Documental, debidamente formalizado mediante Resolución No. 440 del 19 de diciembre de 2018
4. Criterio diferencial de accesibilidad.	Diseñar los mecanismos y divulgar la información en formatos alternativos comprensibles que faciliten el acceso a los usuarios del Control Fiscal y demás.	Se cuenta con formatos establecidos en el sistema de información SIA Contralorías para la rendición de la Cuentas de los Sujetos de Control y la Guía de Audite Territorial GAT, en el marco de las normas Internacionales ISSAI	100%	
5. Monitoreo del acceso a la información pública.	Diseñar un mecanismo de seguimiento al acceso a información pública, generando un informe de solicitudes de acceso a información el cual debe contener: 1.El número de solicitudes recibidas. 2.El número de solicitudes que fueron trasladadas a otra institución por competencia. 3.El tiempo de respuesta a cada solicitud. 4.El número de solicitudes en las que se negó el acceso a la información.	La Asesoría de Control Interno en cumplimiento de la Ley 1474 de 2011, en forma semestral realiza seguimiento a la atención de los Derechos de Petición y DQR recibidas mediante cuadro de control y elabora informe, a fin de generar indicadores de gestión.	100%	Se socializó por parte de la Oficina de Control Interno el informe de seguimiento de DQRS y Peticiones del II Semestre del 2019 al señor Contralor. Se publica el mismo en la pagina Web de la Entidad
SUBTOTAL			97%	Al cierre del III cuatrimestre el porcentaje de cumplimiento para el componente No. 5 TRANSPARENCIA Y ACCESO DE LA INFORMACIÓN, fue del 97%
COMPONENTE 6: INICIATIVAS ADICIONALES				
Socialización permanente del Código de Ética de la CMP.	Se encuentra publicado en la Web la Resolución 215 del 4 de septiembre de 2017 "Código de Ética de la Contraloría Municipal de Pereira..		100%	
Actualización del Reglamento Interno de trabajo y socialización a todos los funcionarios.	Mediante Resolución No. 386 del 28 de noviembre de 2019, se actualizó el Reglamento Interno para los funcionarios de la Contraloría Municipal de Pereira.		100%	
			100%	Al cierre de III cuatrimestre el porcentaje de cumplimiento del componente No. 6 INICIATIVAS ADICIONALES, fue del
% TOTAL CUMPLIMIENTO DE COMPONENTES			90%	El porcentaje total del seguimiento a los compromisos adquiridos en el Plan Anticorrupción Versión 2 para el III cuatrimestre fue del 90%
CONSOLIDACION Y SOCIALIZACIÓN DEL DOCUMENTO	DIRECCIÓN OPERATIVA DE PLANEACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	NOMBRE: JAROL WILSON MESA OCAMPO	OBSERVACIONES : Se publica en el mes de mayo de 2020, el original con la respectiva verificación de la Asesoría de Control Interno.	
	DIRECTOR OPERATIVO DE PLANEACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	FIRMA:		
SEGUIMIENTO DE LA ESTRATEGIA	ASESORIA DE CONTROL INTERNO	NOMBRE: MARTHA LUCIA GIL GARCIA		
	ASESORA DE CONTROL INTERNO	FIRMA:		

 SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO- VERSIÓN 2- ASESORIA DE CONTROL INTERNO II CUATRIMESTRE DE 2020				
Entidad: CONTRALORIA MUNICIPAL DE PEREIRA Vigencia: 2020 Fecha publicación: Septiembre 10 de 2020 Componentes: Fecha de seguimiento: 30 DE AGOSTO DE 2020				
COMPONENTES	ACTIVIDADES PROGRAMADAS	DESCRIPCION DE LAS MEJORAS	% DE AVANCE	OBSERVACIONES
COMPONENTE: 1 GESTION DEL RIESGO- MAPA DE RIESGOS				
1. Política de Administración de Riesgos	Ajustar la política de la administración del riesgo de la entidad.	La política de administración de riesgo se encuentra en proceso de ajuste. Se proyecta que para la fecha programada este cumplida la actividad.	70%	Para el ajuste de la política de la Administración de Riesgos se solicitó a los Líderes de Procesos Misionales y de Apoyo la actualización de los Riesgos de Corrupción e Institucionales, por lo tanto quedará actualizada en el III cuatrimestre de 2020
	Adoptar la política de gestión del riesgo	La Política de Administración de los Riesgos de Corrupción se enmarcó dentro los lineamientos del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano-Versión 2 y esta publicada en la fecha señalada por la Ley.	50%	Se cumplirá con el ajuste de la política de administración del riesgo de acuerdo a lo ajustado y posterior publicación para los primeros días del III cuatrimestre de 2020.
	Socializar, sensibilizar y publicar la política de administración del riesgo al interior de la Administración Municipal	Actividad realizable una vez se adopte la política de administración del riesgo.	25%	Esta actividad se cumplirá una vez estén en firme los ítems anteriores
	Publicación de la política de riesgos de corrupción.	Se publicó el Plan Anticorrupción mediante Resolución 040 del 30 de enero de 2020 de acuerdo a lo establecido por Ley.	100%	Mediante Resolución N°125 del 11 de mayo de 2020 se da continuidad hasta el 30 de junio de 2020 a la Resolución N°040 del 30 de enero de 2020. Con la Resolución 154 del 2020 se da continuidad al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano hasta el 31 de agosto de 2020.
2. Construcción del mapa de Riesgos de Corrupción	Identificación contexto estratégico	Se identificó con cada uno de los actores que se involucraron en el diseño y estructuración del Mapa de Riesgos, las debilidades y las fortalezas de la institución, así mismo las amenazas exógenas que pueden generar conatos de clientelismo y corrupción.	100%	Al finalizar el cuatrimestre se pudo evidenciar que dentro del contexto de Objetivos Estratégicos y sus riesgos, la Entidad presenta un comportamiento satisfactorio de acuerdo a los indicadores de gestión que se generan por cada cuatrimestre.
	Identificación de Riesgos de corrupción	Para el II cuatrimestre de 2020 se presentarán por los líderes de cada uno de los procesos los ajustes correspondientes a los Riesgos de Corrupción.	100%	Al evaluar los mapas de Riesgos del II cuatrimestre, de los procesos misionales y de apoyo, estos se consolidaron en informe final, el cual contiene el indicador de gestión correspondiente a cada área.
	Elaboración de mapa de riesgos de corrupción ajustados a nueva metodología - Versión 2	Se elaboró el mapa de riesgos y se registraron los riesgos de Corrupción bajo la nueva metodología- versión 2, se registraron los indicadores de cumplimiento para su reporte a la asesoría de Control Interno.	100%	Se formalizó el informe final de indicadores con su respectivo porcentaje.
	Socialización de mapa de riesgos de corrupción	Una vez se dio continuidad al mapa de Riesgos de Corrupción para la vigencia 2020, este se publicó en la página Web de la entidad.	100%	Mediante Resolución N°127 del 11 de mayo de 2020 se da continuidad hasta el 30 de junio de 2020 a la Resolución N°051 del 30 de enero de 2020. Con Resolución 154 del 26 de junio se da continuidad hasta el 31 de agosto.
3. Consulta y divulgación	Publicar mapa de riesgos de corrupción definitivo.	En cada vigencia se publica en la página Web de la CMP el Mapa de Riesgos de Corrupción Versión 2 de enero 30 de 2020 en cumplimiento de la Ley 1474 de 2011.	100%	
	Divulgar el mapa de riesgos de corrupción definitivo.	Se evidencia el mapa de riesgos de Corrupción Versión 2, publicación en la Web de la CMP. Verificación realizada por la Asesora de Control Interno.	100%	
4. Monitoreo y revisión	Gestión periódica de los riesgos de corrupción.	La Asesoría de Control Interno en forma permanente requirió a las áreas los mapas de riesgos de Corrupción. Ver informes consolidados semestralmente.	100%	
	Garantizar la eficiencia de los controles.	Se garantizó la eficiencia en los controles con los resultados reportados por cada líder de proceso.	100%	
	Actualización del mapa de riesgos de corrupción.	Se verificó por parte de la Asesoría de Control interno la actualización de los mapas de Riesgos bajo la implementación de la Versión 2.	100%	
5. Seguimiento	Realizar seguimiento a la efectividad de los controles y acciones propuestas en el Mapa de Riesgos de Corrupción.	Se llevó cabo seguimiento por parte de la Asesoría de Control Interno y se evaluó el cumplimiento de los ajustes al Mapa de Riesgos de Corrupción para el II Cuatrimestre y Trimestre de 2020. Ver informes.	100%	
	Realizar seguimiento a la efectividad de los controles y acciones propuestas en el Mapa de Riesgos de Corrupción.	Se evidencian los informes de seguimiento al Plan Anticorrupción en forma cuatrimestral por parte de la Asesoría de Control Interno. De igual manera seguimientos a los riesgos de Corrupción de las áreas misionales y de apoyo.	100%	
SUBTOTAL			92%	El porcentaje de cumplimiento del componente No. 1 GESTION DEL RIESGO- MAPA DE RIESGOS fue del 92%
COMPONENTE 2: ESTRATEGIA DE RACIONALIZACIÓN				
1. Identificación de trámites por cada líder de proceso.	Elaborar inventario de trámites interno y los del sistema.	Actualizar el Manual de Procesos y Procedimientos.	60%	En proceso de ejecución la actualización del Manual de Procesos y Procedimientos por parte de los líderes de los procesos misionales y de apoyo.
		Al cierre del I cuatrimestre se llevó a cabo la actualización de la Circular No. 003 de Abril 28 de 2020, por medio de la cual se determina la obligatoriedad que tiene cada área misional y de apoyo en la generación de informes y su reporte, lo que redundará en que la entidad cuente con un inventario de informes para el normal desarrollo del Control. Se diseñaron por parte de la Contraloría estrategias de medios de comunicación, con el fin de que la ciudadanía en general conociera de primera mano el trabajo que se hacía bajo la virtualidad producto del Covid 19.	100%	
2. Priorización de los trámites.	Elaborar al finalizar la actualización de los procesos y procedimientos cronograma de las actividades y/o estrategias de racionalización de trámites, analizando las variables externas e internas que afectan el trámite y que permiten establecer criterios de intervención para la mejora del mismo.	Se determinó por la Dirección de Planeación, realizar la coordinación con los Líderes de los Procesos la revisión y actualización de estos con su respectivo análisis normativo con el fin de elaborar las estrategias de racionalización de trámites y mejora de los mismos.	60%	En proceso de ejecución.
3. Trámites optimizados y Socializados.	Ejecución del Plan de Trámites internos y externos.	Esta en proceso la actualización y/o ajuste al Manual de Procesos y Procedimientos y una vez concluido el objetivo trazado se elaborará el inventario de trámites internos para reporte en el SUIIT y socialización en Comité Directivo de la CMP.	60%	En proceso de ejecución.
SUBTOTAL			67%	El porcentaje de cumplimiento del componente No. 2 Estrategia de Racionalización de Trámites fue del 67%

COMPONENTE 3: RENDICIÓN DE CUENTAS				
Fase Uno	Planeación	Programada la fecha de la rendición de la cuenta vigencia 2019, de acuerdo con el numeral 4.3 del Plan Anticorrupción y de Atención Ciudadana adoptado para la vigencia 2020, el Comité Directivo coordinó jornadas internas en las cuales se revisaron los aspectos a tener en cuenta y se definió la fecha de entrega de los informes preliminares por parte de cada área de conformidad con los parámetros de la Dirección de Planeación.	100%	
Fase Dos	Convocatoria y listamiento	Se convocó en forma periódica a reuniones de Comité Directivo para definir los términos, compromisos y plazos para la entrega de la información revisada y ajustada de cada área, la cual fue consolidada y remitida por cada líder de proceso. Ver actas de Comité Directivo y de Control Interno.	100%	
Fase Tres	Elaboración y publicación del Informe	Se recopiló la información allegada por cada uno de los jefes de área a la Dirección de Planeación y Participación Ciudadana, consolidándose el Informe Final, con su respectiva publicación en la página Web de la entidad a disposición de la ciudadanía.	100%	
Fase Cuatro	Convocatoria	Se realizó la convocatoria vía redes sociales Facebook, Twitter, Instagram y LinkedIn, igualmente se publicó en la Web y por medio de WhatsApp de difusión a todas las veedurías actuales en gestión del control social que hay en Pereira. A partir del 15 de junio se realizó toda la estrategia de expectativa y marketing social de la Rendición de la cuenta a la comunidad pereirana.	100%	Interacción en Facebook Pieza gráfica de invitación al evento: 457 personas alcanzadas y 12 interacciones. Interacción en Instagram Pieza gráfica de invitación al evento: 46 cuentas alcanzadas y 49 impresiones.
Presentación y Divulgación de la Rendición de Cuentas	Audiencia Pública	En cumplimiento de la Ley No 1474 de 2011 – Estatuto Anticorrupción, la Ley No 1712 de 2014 Transparencia de acceso a las informaciones sobre resultados de la gestión institucional, Contraloría Municipal de Pereira se llevó a cabo Audiencia Pública Virtual de Rendición de Cuentas Vigencia 2019 el día 30 de junio a través de la plataforma FACEBOOK LIVE, el video se encuentra publicado en la página Web de la entidad y redes sociales Faceook, You Tube y Instagram	100%	Interacción en redes sociales: Facebook Video en vivo de Comité Directivo: 643 personas alcanzadas y 87 interacciones. Video en vivo de Informe de Gestión 2019: 1422 personas alcanzadas y 87 interacciones. Instagram Video corto en vivo de Informe de Gestión 2019: 16 veces reproducido, foto de Rendición de Cuentas en vivo 54 veces vista.
SUBTOTAL			100%	El porcentaje de cumplimiento del componente No. 3 RENDICIÓN DE CUENTAS, fue del 100 %
COMPONENTE 4: MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO				
1. Estructura Administrativa Direccionamiento estratégico.	Formular acciones que fortalezcan el nivel de importancia del servicio al ciudadano en el direccionamiento estratégico de la CMP, reforzando el compromiso de la alta dirección.	De acuerdo con lo establecido en el Plan Estratégico se vienen implementando estrategias internas y externas de divulgación que permitan socializar en tiempo real la Gestión de la Contraloría, concatenadas con las políticas de Gobierno en Línea (GEL), como son: el manejo de boletines de prensa, uso y alimentación de la página Web con los registros fotográficos de las actividades realizadas por la entidad, publicación de las notificaciones por aviso y respuestas de fondo a las denuncias y manejo de Redes Sociales You tube, Facebook, Twitter e Instagram. Así mismo se cuenta con un procedimiento de atención de DQRS, a través de (correo, línea anticorrupción, Link de DQR, Personal, medios hablados y escritos, correo institucional y chat); realización de piezas gráficas para actualizar el portal de niños en la página Web: (Misión visión, derechos de niños y niñas) y portal para adolescentes. La Contraloría cuenta en la página Web con un LINK de DQR, para la atención de los requerimientos de la comunidad, donde los ciudadanos pueden interponer sus inquietudes y realizar sus denuncias y obtener la respuesta a la misma por parte del Ente de Control. En la página Web en la parte principal se tiene un Link de Participación Ciudadana con creación y publicación de Piezas gráficas con contenido de pertenencia para la ciudadanía (servicios e información de interés). Creación del Chat de la Contraloría como mecanismo de interacción con la ciudadanía. Se creó un espacio virtual en el cual los Contralores Estudiantiles pueden imprimir copia de sus certificados de Contraloría Estudiantil, se encuentran habilitados los correos electrónicos de la entidad para la atención al usuario, las redes sociales de la entidad (Facebook, Instagram y Twitter, Canal de YouTube) están disponibles para atender PDQRS.	100%	Con ocasión al Aislamiento preventivo obligatorio decretado por el Gobierno Nacional se extendió la atención del Chat "GESTIÓN TRANSPARENTE DE VIDA", de 7:00 a.m. a 3:00 p.m. de lunes a viernes y se implementó la Línea Anticorrupción 3017853715. Así mismo se está potencializando el cumplimiento de la Matriz ITA cumplimiento a la ley de 1712 de 2014.
	Implementación de los instrumentos y herramientas que garanticen la accesibilidad a la página web de la Contraloría.	Se realizó la reorganización de los temas de interés del ciudadano por parte de la Asesoría de Control Interno y del Área de Sistemas en cumplimiento de la Ley 1712 de 2014 y Gobierno en Línea. Se socializó a los líderes de los procesos los compromisos establecidos por la norma y se llevó a cabo reorganización de la información que se publica en la página Web con los líderes de procesos debido a los cambios administrativos. Mantenimiento de la RED. Además por parte de la Dirección de Planeación y Participación Ciudadana se realizaron piezas gráficas para actualizar el portal de niños en la página Web: (Misión visión, derechos de niños y niñas) y el portal de adolescentes.	100%	Se planea una reestructuración del la sección del portal de niños para complementar la información ya publicada y acompañarla con material audiovisual

2. Fortalecimiento de canales de Comunicación.	Implementar un sistema de información que facilite la trazabilidad de los requerimientos de los usuarios. Poner en marcha estrategias de divulgación y comunicación para la promoción del control fiscal participativo; concatenadas con las políticas de Gobierno en línea. (GELT) y cumplir las responsabilidades establecidas en acta de compromiso respecto a la publicación de información	De acuerdo con lo establecido en el Plan Estratégico se vienen implementando estrategias internas y externas de divulgación que permitan socializar en tiempo real la Gestión de la Contraloría, concatenadas con las políticas de Gobierno en Línea (GEL), como son: el manejo de boletines de prensa, uso y alimentación de la página Web con los registros fotográficos de las actividades realizadas por la entidad, publicación de las notificaciones por aviso y respuestas de fondo a las denuncias y manejo de Redes Sociales You tube, Facebook, Twitter e instagram . Así mismo se cuenta con un procedimiento de atención de DQRS, a través de (correo, línea anticorrupción, Link de DQR , Personal, medios hablados y escritos, correo institucional y chat); realización de piezas gráficas para actualizar el portal de niños en la página Web : (Misión visión , derechos de niños y niñas) y portal para adolescentes. La Contraloría cuenta en la página Web con un LINK de DQR, para la atención de los requerimientos de la comunidad, donde los ciudadanos pueden interponer sus inquietudes y realizar sus denuncias y obtener la respuesta a la misma por parte del Ente de Control .En la página Web en la parte principal se tiene un Link de Participación Ciudadana con creación y publicación de Piezas graficas con contenido de pertenencia para la ciudadanía (servicios e información de interés). Creación del Chat de la Contraloría como mecanismo de interacción con la ciudadanía. Se creo un espacio virtual en el cual los Contralores Estudiantiles pueden imprimir copia de sus certificados de Contraloría Estudiantil, se encuentran habilitados los correos electrónicos de la entidad para la atención al usuario, las redes sociales de la entidad (Facebook, Instagram y Twitter, Canal de YouTube) estan disponibles para atender PDQRS.	100%	A raíz de la emergencia sanitaria decretada por el gobierno nacional Covid-19 se implementó el plan de Medios y Comunicación, liderado por el Contralor Municipal, que contiene tres líneas gruesas de actuación y divulgación por parte de la CMP, que ha posibilitado la interacción con la ciudadanía por los diferentes canales públicos virtuales, radiales y escritos de difusión y comunicación. Potencialización de la gestión de la comunicación e interacción con la ciudadanía en redes sociales como Facebook, Twitter, Instagram y YouTube. Se implementó un espacio de interacción con los Contralores estudiantiles por medio de la plataforma Facebook/Live, que comprende resaltar la formación de los estudiantes de educación media con relación a los recursos educativos. Se ha enfatizado en la gestión de la comunidad desde los siguientes aspectos, canal directo con veedores por medio de grupo de Difusión en WhatsApp, Canal Directo con Contralores Estudiantiles por medio de grupo de Difusión en WhatsApp, canal directo con la Ciudadanía por medio de WhatsApp 301 7853715 Interacción del contralor en los medios de comunicación hablados y escritos.
3.Talento Humano.	Fortalecimiento de las competencias del personal relacionado con la atención al usuarios. Inclusión en el PIC - Capacitaciones de Competencias laborales.	Mediante Resolución 076 del 21 de febrero de 2020 la Contraloría adopto el Plan Institucional de capacitación PIC y el Programa Anual de Bienestar Social para la vigencia 2020 . Durante el II cuatrimestre se capacito a los funcionarios en temas que contribuyen al mejoramiento en el desempeño del cargo, así: -Actualización en Régimen Disciplinario y de Ley de Acoso Laboral -Actualización al Régimen Prestacional de los Empleados Públicos -Sancionatorios - -Tramites en derechos PQRS - Supervisión e Interventoría de los contratos estatales (Responsabilidad, funciones y roles). -Capacitación en la Nueva Guía Técnica de Auditorías. Plan de vigilancia del Control Fiscal Territorial	80%	Mediante Resolución 115 del 24 de abril se modifican lineamientos del plan Institucional de capacitación -PIC-adoptado mediante resolución 076 del 21 de febrero de 2020 y se dictan otras disposiciones, con la finalidad de dar cumplimiento al plan de capacitación y dar continuidad a la formación de sus funcionarios y a su vez lograr la mejora en la calidad de vida de los mismos a través de herramientas virtuales que así lo permitan.
	Brindar capacitación en la norma general constitucional y legal sobre mecanismos de participación ciudadana y control fiscal.	Se incluyo en el PIC de la vigencia 2020 la capacitación en Norma General Constitucional y Legal sobre Mecanismos de Participación Ciudadana, Cuantificación de Hallazgos y Control Fiscal	50%	Esta capacitacion estan programada para el mes de Noviembre de 2020
	Evaluar el desempeño del personal en relación con su comportamiento y actitud en la interacción con los usuarios. Personal de Carrera Administrativa.	Se realizó la evaluación de desempeño del primer semestre del 2020 por parte de los responsables de esta actividad, previa concertación de objetivos para la vigencia 2020 de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 565 del 2016. Resultados que reposan en el area de Talento Humano.	100%	Se capacito en el nuevo sistema de evaluación del servidor publico (SEDEL) establecido por el Acuerdo 2018000006176 del 2018 de la Comisión Nacional del Servicio Civil y el uso de la denominada evaluación de desempeño laboral.
4. Normativo y procedimental	Actualizar procedimiento y protocolo para la atención de peticiones, quejas y reclamos.	A la fecha se encuentra actualizado el procedimiento para el tramite de DQR, de acuerdo con la Ley 1755 de 2015. Se actualizo en el Manual de Procesos, el procedimiento de los derechos de petición, quedando incluida la petición verbal . Mediante Resolución 195 del 19 de junio de 2019, se adopto el procedimiento interno del derecho de petición.	100%	Se viene dando aplicación a los términos establecidos en la Ley 1755 y 1757 de 2015 para el tramite de las DQRS y Derechos de Petición .
	Elaborar periódicamente informe de PQRS para identificar oportunidades de mejora en el proceso.	Desde el momento que se recepcionan los Derechos de Petición en la Contraloría, se establecieron controles internos tanto en el despacho del Contralor como en la DOPPC, mediante Sistema de Información de PQRS (base de datos en excell de DQR) ; Igualmente se hace seguimiento mensual de PQRS, por el Director de Planeación Participación Ciudadana y los funcionarios a cargo. La Asesoría de Control Interno realiza seguimiento e informe de seguimiento semestral dePDQR en cumplimiento de la 1712 del 2014.	100%	Se firmo el conveio con la Agr de la AGR para la implementación del Sisdtema de Astención al Ciudadano "SIA ATC".
5. Relacionamiento con el ciudadano	Caracterizar los usuarios y revisar la pertinencia de la oferta, canales de comunicación e información para cada grupo de interés.	Mediante Resolución No.183 del 14 de diciembre de 2015, se adoptó el Manual de Caracterización de Usuarios por la entidad.	100%	Las actividades ejecutadas por la Dirección de Planeación y Participación Ciudadana, fueron direccionadas a una población o grupo específico de acuerdo con el Manual de Caracterización de la entidad, en cumplimiento del Decreto 2573 del 2014. Así mismo, con el fin de socializar los resultados de la Gestión adelantada por la Contraloría Municipal de Pereira en tiempo real, estuvieron activas y actualizadasas las redes sociales de la entidad (Facebook, Twiter,YoubTube, Instagram) , la página Web , el chat en línea y el Link de PDQRS para el acceso a la información y comunicación con la ciudadanía, articulando la acción de la participación ciudadana con las políticas de gobierno en línea, así : Alimentación de la página WEB, con la publicación de las respuestas de Fondo de las DQRS; notificaciones por aviso; informes de atención de las denuncias emitidas por la Dirección Técnica de Auditorías; Informes finales de las Auditorías adelantadas; boletines de prensa con los eventos realizados y resultados de las auditorias ejercidas por la entidad; registros fotograficos de los eventos realizados y funcionamiento del chat de la entidad en el horario de lunes a viernes de 7:00 a.m a 3:00 p.m durante la Emergencia Snaitaria decretada por el Gobierno Nacional con ocasión al Covid -19.
	Realizar la mediciones de percepción de los usuarios respecto a la calidad del servicio prestado, mediante encuestas del satisfacción e informar los resultados a la alta dirección con el fin de identificar oportunidades y acciones de mejora.	Se realizo el análisis de las encuestas de satisfacción aplicadas en las actividades desarrolladas en el I semestre con un alto grado de satisfacción: (Capacitación Ley 850 del 2003 y Acuerdo 063 del 2011 y Control Social y Fiscal . Así mismo se hizo el análisis de las encuestas aplicadas a los sujetos de control por la Dirección Técnica de Auditorías .	100%	De acuerdo con el alto grado de satisfacción obtenido del análisis de las encuestas no fue necesario adelantar acciones de mejora en el servicio brindado a los usuarios a través de las actividades de Participación Ciudadana realizadas en el primer semestre.
SUBTOTAL			95%	El porcentaje de cumplimiento para el componente No. 4 MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO, fue del 95%
COMPONENTE 5: TRANSPARENCIA Y ACCESO DE LA INFORMACIÓN				

1. Lineamientos de transparencia activa	Implementación de botón de acceso en página Web de "Transparencia y Acceso a la información pública."	Se tiene implementado el botón de acceso a transparencia y acceso a la información. A la fecha no se han documentado todos los requisitos de la norma por parte de los líderes de procesos; de igual manera los procedimientos no se encuentran ajustados a la normatividad. Ley 1712 de 2014 y GEL.	80%	De acuerdo a los ajustes que en la vigencia 2018 se hicieron a la pagina Web de la Contraloría, los líderes de los procesos han ido alimentando los diferentes Link con la información inherente a cada uno de los procesos misionales y de apoyo. Para una mayor seguridad en la información, esta se consolida y se registra internamente en la intranet y la información de Ley se ubica en la pagina Web de la entidad.
	Verificar y validar la publicación en la página web de la información mínima de la estructura organizacional (organigrama, funciones, sedes, horarios de atención, directorio) artículo 9 Ley 1712/2014	Se encuentra publicada en la pagina Web la información mínima de la estructura organizacional (organigrama, funciones, sedes, horarios de atención, directorio) artículo 9 de la Ley 1712/2014.	100%	
	Publicación de la información mínima obligatoria respecto a los procedimientos, servicios y funcionamiento (Artículo 11 de la Ley 1712/14)	La Contraloría cumple con la publicación de la información mínima obligatoria que establece el artículo 11 de la Ley 1712 de 2014, ya sea en la intranet y en la pagina Web de la entidad.	90%	Existen deficiencias en el cargue de la normatividad interna y externa, por parte de la Oficina Jurídica y Dirección de Responsabilidad Fiscal.
	Publicación de la información relacionada con la contratación. Artículo 10 de la Ley 1712 de 2014	Se publica mensualmente la relación de contratos y se publican en el SECOP	100%	A la fecha se encuentra publicada en el SECOP toda la contratación realizada por la Contraloría Municipal de Pereira
	Publicar y divulgar la información establecida en la Estrategia de Gobierno en Línea.	Se cumple en un 90 % con los lineamientos establecidos en la estrategia GEL por los Líderes de Proceso, ya que aún se esta publicando información por parte de las áreas en la pagina Web.	90%	El Área de Participación Ciudadana realiza el seguimiento de cumplimiento a la Matriz ITA de la Procuraduría General de la República
2. Lineamientos de transparencia pasiva.	Dar respuestas oportunas a las solicitudes de acceso a la información en los términos establecidos por Ley (Aplicar principio de gratuidad, estándares de contenido y oportunidad).	Se responde oportunamente a las solicitudes de acceso a la información de acuerdo con los términos establecidos en la Ley 1755 del 2015 y Resolución 195 de 2019 "Por medio de la cual se adopta el procedimiento Interno del Derecho de Petición".	100%	Se visibilizan las actuaciones de la CMP, de acuerdo a la matriz ITA. Transparencia Procuraduría General de la República.
3. Elaboración de los instrumentos de gestión de la información.	Gestión de la información a través de los instrumentos del inventario de activos de la información, índice de información clasificada y reservada, y esquema de la publicación de la información, articulados al PGD	La Política de Tratamiento de Datos se encuentra adoptada conforme a los lineamientos de la Ley Estatutaria 1581 de 2012, por medio del Sistema de Gestión de Calidad y actualmente publicada en la pagina Web con el aviso de privacidad y leyenda de autorización de datos personales. De acuerdo con acta de comité directivo No 029 de diciembre de 2019, la Contraloría cuenta con el Inventario de Activos de Información de las tres (3) áreas misionales. La Contraloría en Abril de 28 de 2020, actualizó el inventario de información que se gema por cada area.	100%	A la fecha la entidad cuenta con el " Programa de Gestión Documental, debidamente formalizado mediante Resolución No. 440 del 19 de diciembre de 2018
4. Criterio diferencial de accesibilidad.	Diseñar los mecanismos y divulgar la información en formatos alternativos comprensibles que faciliten el acceso a los usuarios del Control Fiscal y demás.	Se cuenta con formatos establecidos en el sistema de información SIA Contralorías para la rendición de la Cuentas de los Sujetos de Control y la Guía de Auditoría Territorial GAT, en el marco de las normas Internacionales ISSAI, así mismo se cuenta con el SIA Contralorías para las Instituciones Educativas.	100%	
5. Monitoreo del acceso a la información pública.	Diseñar un mecanismo de seguimiento al acceso a información pública, generando un informe de solicitudes de acceso a información el cual debe contener: 1.El número de solicitudes recibidas. 2.El número de solicitudes que fueron trasladadas a otra institución por competencia. 3.El tiempo de respuesta a cada solicitud. 4.El número de solicitudes en las que se negó el acceso a la información.	La Asesoría de Control Interno en cumplimiento de la Ley 1474 de 2011, en forma semestral realiza seguimiento a la atención de los Derechos de Petición y DQR recibidas mediante cuadro de control y elabora informe, a fin de generar indicadores de gestión.	100%	El Informe de seguimiento de DQRS y Peticiones del I semestre del 2020 se encuentra publicado en la pagina Web de la entidad. De igual manera se evaluó con todo el personal de la entidad el vance de la Matriz ITA.
SUBTOTAL			98%	El porcentaje de cumplimiento para el componente No. 5 TRANSPARENCIA Y ACCESO DE LA INFORMACIÓN, fue del 98 %
COMPONENTE 6: INICIATIVAS ADICIONALES				
Socialización permanente del Código de Ética de la CMP.	Se encuentra publicado en la Web la Resolución 215 del 4 de septiembre de 2017 "Código de Ética de la Contraloría Municipal de Pereira..		100%	
Actualización del Reglamento Interno de trabajo y socialización a todos los funcionarios.	Mediante Resolución No. 386 del 28 de noviembre de 2019, se actualizó el Reglamento Interno para los funcionarios de la Contraloría Municipal de Pereira.		100%	
			100%	El porcentaje de cumplimiento para el componente No. 6 INICIATIVAS ADICIONALES, fue del 100%
% TOTAL CUMPLIMIENTO DE COMPONENTES			92%	El porcentaje total del seguimiento a los compromisos adquiridos en el Plan Anticorrupción Version 2 para el II cuatrimestre fue del 92%
CONSOLIDACION Y SOCIALIZACIÓN DEL DOCUMENTO	DIRECCIÓN OPERATIVA DE PLANEACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	NOMBRE: JAROL WILSON MESA OCAÑO	OBSERVACIONES : Se publica en el mes de septiembre de 2020, el original con la respectiva verificación de la Asesoría de Control Interno.	
	DIRECTOR OPERATIVO DE PLANEACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	FIRMA:		
SEGUIMIENTO DE LA ESTRATEGIA	ASESORIA DE CONTROL INTERNO	NOMBRE: MARTHA LUCIA GIL GARCIA		
	ASESORA DE CONTROL INTERNO	FIRMA:		



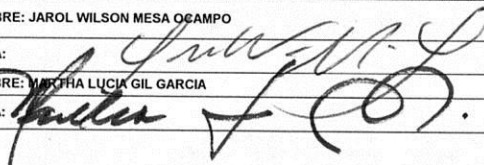
SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO- VERSIÓN 2-
ASESORIA DE CONTROL INTERNO
III CUATRIMESTRE DE 2020

Entidad: CONTRALORIA MUNICIPAL DE PEREIRA
Vigencia: 2020
Fecha publicación: DE ENERO DE 2021
Componentes:
Fecha de seguimiento: 31 DE DICIEMBRE DE 2020

COMPONENTES	ACTIVIDADES PROGRAMADAS	DESCRIPCION DE LAS MEJORAS	% DE AVANCE	OBSERVACIONES
COMPONENTE: 1 GESTION DEL RIESGO- MAPA DE RIESGOS				
1. Política de Administración de Riesgos	Ajustar la política de la administración del riesgo de la entidad.	La política de administración de riesgo se encuentra en proceso de ajuste por parte de la Dirección de Planeación y Participación Ciudadana .	70%	Para el ajuste de la política de la Administración de Riesgos , se encuentra en proceso, debido a que se debe actualizar el Manual de procesos y Procedimientos para el 2021. Se evidencian algunos procesos y procedimientos que se han ido ajustando pero aun faltan otras areas que estan analizando sus procedimientos de acuerdo al PVCFT
	Adoptar la política de gestión del riesgo	La Política de Administración de los Riesgos de Corrupción se enmarcó dentro los lineamientos del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano-Versión 2 y esta publicada en la fecha señalada por la Ley.	50%	Aunque la Política de Riesgos se encuentra adoptada , una vez se termine el proceso de ajuste a los Riesgos de corrupción y a los Institucionales , se modificará la Política.
	Socializar, sensibilizar y publicar la política de administración del riesgo al interior de la Administración Municipal	Actividad realizable una vez se adopte la política de administración del riesgo.	25%	Esta actividad se cumplirá una vez estén en firme los ítems anteriores
	Publicación de la política de riesgos de corrupción.	Se publicó el Plan Anticorrupción mediante Resolución 040 del 30 de enero de 2020 de acuerdo a lo establecido por Ley. Se encuentra publicado en la pagina Web el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano vigencia 2020-2021, en el LINK de Planeación.	100%	Mediante Resolución N°125 del 11 de mayo de 2020 se da continuidad hasta el 30 de junio de 2020 a la Resolución N°040 del 30 de enero de 2020. Con la Resolución 154 del 2020 se da continuidad al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano hasta el 31 de agosto de 2020. Mediante Resolución 216 del 1 de septiembre se da continuidad al Plan Anticorrupción y de atención Ciudadana Con Resolución 404 del 24 de diciembre de 2020 se adopta el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano vigencia 2020-2021
2. Construcción del mapa de Riesgos de Corrupción	Identificación contexto estratégico	Se identificó con cada uno de los actores que se involucraron en el diseño y estructuración del Mapa de Riesgos, las debilidades y las fortalezas de la institución, así mismo las amenazas exógenas que pueden generar conatos de clientelismo y corrupción.	100%	Al finalizar el cuatrimestre se pudo evidenciar que dentro del contexto de Objetivos Estratégicos y sus riesgos , la Entidad presenta un comportamiento satisfactorio de acuerdo a los indicadores de gestión que se generan por cada cuatrimestre.
	Identificación de Riesgos de corrupción	Para el III cuatrimestre de 2020 se presento por los líderes de cada uno de los procesos los ajustes correspondientes a los Riesgos de Corrupción.	100%	
	Elaboración de mapa de riesgos de corrupción ajustados a nueva metodología - Versión 2	Se elaboró el mapa de riesgos y se registraron los riesgos de Corrupción bajo la nueva metodología- versión 2 , se registraron los indicadores de cumplimiento para su reporte a la asesoría de Control Interno.	100%	
	Socialización de mapa de riesgos de corrupción	Una vez se dió continuidad al Mapa de Riesgos de Corrupción para la vigencia 2020 , este se publicó en la pagina Web de la entidad. Una vez aprobado el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano vigencia 2020-2021, se publico en la pagina Web de la entidad en el LINK de Planeación	100%	Mediante Resolución N°127 del 11 de mayo de 2020 se da continuidad hasta el 30 de junio de 2020 a la Resolución N°051 del 30 de enero de 2020. Con Resolución 154 del 26 de junio se da continuidad hasta el 31 de agosto. Mediante Resolución 216 del 1 de septiembre se da continuidad al Plan Anticorrupción y de atención Ciudadana Con Resolución 404 del 24 de diciembre de 2011 se adopta el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano vigencia 2020-2021.
3. Consulta y divulgación	Publicar mapa de riesgos de corrupción definitivo.	En cada vigencia se publica en la pagina Web de la CMP el Mapa de Riesgos de Corrupción Versión 2 en cumplimiento de la Ley 1474 de 2011.	100%	
	Divulgar el mapa de riesgos de corrupción definitivo.	Se evidencia el mapa de riesgos de Corrupción Versión 2, publicación en la Web de la CMP. Verificación realizada por la Asesora de Control Interno.	100%	
4. Monitoreo y revisión	Gestión periódica de los riesgos de corrupción.	La Asesoría de Control Interno en forma permanente requirió a las áreas los mapas de riesgos de Corrupción. Ver informes consolidados semestralmente.	100%	
	Garantizar la eficiencia de los controles.	Se garantizó la eficiencia en los controles con los resultados reportados por cada líder de proceso.	100%	
	Actualización del mapa de riesgos de corrupción.	Se verificó por parte de la Asesoría de Control Interno la actualización de los mapas de Riesgos bajo la implementación de la Versión 2.	100%	
5. Seguimiento	Realizar seguimiento a la efectividad de los controles y acciones propuestas en el Mapa de Riesgos de Corrupción.	Se llevó cabo seguimiento por parte de la Asesoría de Control Interno y se evaluó el cumplimiento de los ajustes al Mapa de Riesgos de Corrupción para el III Cuatrimestre y IVTrimestre de 2020 . Ver informes.	100%	
	Realizar seguimiento a la efectividad de los controles y acciones propuestas en el Mapa de Riesgos de Corrupción.	Se evidencian los informes de seguimiento al Plan Anticorrupción en forma cuatrimestral por parte de la Asesoría de Control Interno. De igual manera seguimientos a los riesgos de Corrupción de las áreas misionales y de apoyo.	100%	
SUBTOTAL			92%	El porcentaje de cumplimiento del componente No. 1 GESTION DEL RIESGO- MAPA DE RIESGOS fue del 92%
COMPONENTE 2: ESTRATEGIA DE RACIONALIZACIÓN				

1. Identificación de trámites por cada líder de proceso.	Elaborar inventario de trámites interno y los del sistema.	Actualizar el Manual de Procesos y Procedimientos. Al cierre del III cuatrimestre se llevó a cabo la actualización de la Circular No. 007 de Septiembre de 2020, por medio de la cual se determina la obligatoriedad que tiene cada área misional y de apoyo en la generación de informes y su reporte, lo que redundará en que la entidad cuente con un inventario de informes para el normal desarrollo del Control. Se diseñaron por parte de la Contraloría estrategias de medios de comunicación, con el fin de que la ciudadanía en general conociera de primera mano el trabajo que se hacía bajo la virtualidad producto del Covid 19.	50% 100%	Ante los nuevos cambios surgidos producto de la Modernización de la entidad y la normatividad del ejercicio del control fiscal, se tiene programado para la vigencia 2021 la actualización del Manual de Procesos y Procedimientos.
2. Priorización de los trámites.	Elaborar al finalizar la actualización de los procesos y procedimientos cronograma de las actividades y/o estrategias de racionalización de trámites, analizando las variables externas e internas que afectan el trámite y que permiten establecer criterios de intervención para la mejora del mismo.	Se determinó por la Dirección de Planeación, realizar la coordinación con los Líderes de los Procesos la revisión y actualización de estos con su respectivo análisis normativo con el fin de elaborar las estrategias de racionalización de trámites y mejora de los mismos.	50%	En proceso de ejecución.
3. Trámites optimizados y Socializados.	Ejecución del Plan de Trámites internos y externos.	Esta en proceso la actualización y/o ajuste al Manual de Procesos y Procedimientos y una vez concluido el objetivo trazado se elaborará el inventario de trámites internos para reporte en el SUI y socialización en Comité Directivo de la CMP.	50%	En proceso de ejecución.
SUBTOTAL			58%	El porcentaje de cumplimiento del componente No. 2 Estrategia de Racionalización de Trámites fue del 50%
COMPONENTE 3: RENDICIÓN DE CUENTAS				
1. Fase Uno	Planeación	Programada la fecha de la rendición de la cuenta vigencia 2020, el Comité Directivo coordinó jornadas internas en las cuales se revisaron los aspectos a tener en cuenta y se definió la fecha de entrega de los informes preliminares por parte de cada área de conformidad con los parámetros de la Dirección de Planeación.	100%	
2. Fase Dos	Convocatoria y listamiento	Se convocó en forma periódica a reuniones de Comité Directivo para definir los términos, compromisos y plazos para la entrega de la información revisada y ajustada de cada área, la cual fue consolidada y remitida por cada líder de proceso. Ver actas de Comité Directivo y de Control Interno.	100%	
3. Fase Tres	Elaboración y publicación del Informe	Se recopiló la información allegada por cada uno de los jefes de área a la Dirección de Planeación y Participación Ciudadana, consolidándose el Informe de Gestión.	100%	
4. Fase Cuatro	Convocatoria	Se realizó la invitación vía redes sociales Facebook y Instagram igualmente se publicó en la Web y por medio de WhatsApp de difusión a todas las veedurías actuales en gestión del control social que hay en Pereira.	100%	Interacción en Facebook Pieza gráfica de invitación al evento: 17 interacciones y 253 personas alcanzadas Interacción en Instagram Pieza gráfica de invitación al evento: 76 interacciones y 76 personas alcanzadas.
5. Presentación y Divulgación de la Rendición de Cuentas	Audiencia Pública	En cumplimiento de la Ley No 1474 de 2011 – Estatuto Anticorrupción, la Ley No 1712 de 2014 Transparencia de acceso a la información sobre resultados de la gestión institucional, Contraloría Municipal de Pereira se llevó a cabo Audiencia Virtual de Rendición de Cuentas de la Contraloría Municipal de Pereira vigencia 2020, el día 23 de diciembre desde el Salón Sapan del Hotel MOVICH Pereira, por facebooklive/contraloriapereira, el video se encuentra publicado en la página WEB de la entidad y redes sociales Facebook y YouTube	100%	Interacción en redes sociales: Facebook Personas alcanzadas 2.700 y Interacciones 225 YouTube Visitas: 4
SUBTOTAL			100%	El porcentaje de cumplimiento del componente No. 3 RENDICIÓN DE CUENTAS, fue del 100 %
COMPONENTE 4: MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO				
1. Estructura Administrativa y Direccionamiento estratégico.	Formular acciones que fortalezcan el nivel de importancia del servicio al ciudadano en el direccionamiento estratégico de la CMP, reforzando el compromiso de la alta dirección.	De acuerdo con lo establecido en el Plan Estratégico se vienen implementando estrategias internas y externas de divulgación que permitan socializar en tiempo real la Gestión de la Contraloría, concatenadas con las políticas de Gobierno en Línea (GEL), como son: el manejo de boletines de prensa, uso y alimentación de la página Web con los registros fotográficos de las actividades realizadas por la entidad, publicación de las notificaciones por aviso y respuestas de fondo a las denuncias y manejo de Redes Sociales YouTube, Facebook, Twitter e Instagram. Así mismo se cuenta con un procedimiento de atención de DQRS, a través de (correo, línea anticorrupción, Link de DQR, Personal, medios hablados y escritos, correo institucional y chat); realización de piezas gráficas para actualizar el portal de niños en la página Web (Misión visión, derechos de niños y niñas) y portal para adolescentes. La Contraloría cuenta en la página Web con un LINK de DQR, para la atención de los requerimientos de la comunidad, donde los ciudadanos pueden interponer sus inquietudes y realizar sus denuncias y obtener la respuesta a la misma por parte del Ente de Control. En la página Web en la parte principal se tiene un Link de Participación Ciudadana con creación y publicación de Piezas gráficas con contenido de pertenencia para la ciudadanía (servicios e información de interés). Creación del Chat de la Contraloría como mecanismo de interacción con la ciudadanía. Se creó un espacio virtual en el cual los Contralores Estudiantiles pueden imprimir copia de sus certificados de Contraloría Estudiantil, se encuentran habilitados los correos electrónicos de la entidad para la atención al usuario, las redes sociales de la entidad (Facebook, Instagram y Twitter, Canal de YouTube) están disponibles para atender PDQRS. Se creó la Estrategia denominada "Viernes de Ciudadano" donde se comparte por los diferentes canales de difusión y comunicación de esta municipal, información de interés y relevancia para la comunidad Pereirana del funcionamiento operativo, misional y tecnológico de la entidad.	100%	Con ocasión al Aislamiento preventivo obligatorio decretado por el Gobierno Nacional se extendió la atención del Chat "GESTIÓN TRANSPARENTE DE VIDA", de 7:00 a.m. a 3:00 p.m. de lunes a viernes y se implementó la Línea Anticorrupción 3017853715. Así mismo se está potencializando el cumplimiento de la Matriz ITA cumplimiento a la ley de 1712 de 2014.
	Implementación de los instrumentos y herramientas que garanticen la accesibilidad a la página web de la Contraloría.	Se realizó la reorganización de los temas de interés del ciudadano por parte de la Asesoría de Control Interno y del Área de Sistemas en cumplimiento de la Ley 1712 de 2014 y Gobierno en Línea. Se socializó a los Líderes de los procesos los compromisos establecidos por la norma y se llevó a cabo reorganización de la información que se publica en la página Web con los líderes de procesos debido a los cambios administrativos. Mantenimiento de la RED. Además por parte de la Dirección de Planeación y Participación Ciudadana se realizaron piezas gráficas para actualizar el portal de niños en la página Web (Misión visión, derechos de niños y niñas) y el portal de adolescentes.	100%	Se planea una reestructuración de la sección del portal de niños para complementar la información ya publicada y acompañarla con material audiovisual

2. Fortalecimiento de canales de Comunicación.	Implementar un sistema de información que facilite la trazabilidad de los requerimientos de los usuarios.	De acuerdo con lo establecido en el Plan Estratégico se vienen implementando estrategias internas y externas de divulgación que permitan socializar en tiempo real la Gestión de la Contraloría, concatenadas con las políticas de Gobierno en Línea (GEL), como son: el manejo de boletines de prensa, uso y alimentación de la página Web con los registros fotográficos de las actividades realizadas por la entidad, publicación de las notificaciones por aviso y respuestas de fondo a las denuncias y manejo de Redes Sociales You tube, Facebook, Twitter e Instagram . Así mismo se cuenta con un procedimiento de atención de DQRS, a través de (correo, línea anticorrupción, Link de DQR , Personal, medios hablados y escritos, correo institucional y chat); realización de piezas gráficas para actualizar el portal de niños en la página Web : (Misión visión , derechos de niños y niñas) y portal para adolescentes.		A raíz de la emergencia sanitaria decretada por el gobierno nacional Covid-19 se implementó el plan de Medios y Comunicación, liderado por el Contralor Municipal, que contiene tres líneas gruesas de actuación y divulgación por parte de la CMP, que ha posibilitado la interacción con la ciudadanía por los diferentes canales públicos virtuales, radiales y escritos de difusión y comunicación.
	Poner en marcha estrategias de divulgación y comunicación para la promoción del control fiscal participativo; concatenadas con las políticas de Gobierno en línea. (GELT) y cumplir las responsabilidades establecidas en acta de compromiso respecto a la publicación de información	La Contraloría cuenta en la página Web con un LINK de DQR, para la atención de los requerimientos de la comunidad, donde los ciudadanos pueden interponer sus inquietudes y realizar sus denuncias y obtener la respuesta a la misma por parte del Ente de Control. En la página Web en la parte principal se tiene un Link de Participación Ciudadana con creación y publicación de Piezas gráficas con contenido de pertenencia para la ciudadanía (servicios e información de interés).	100%	Potencialización de la gestión de la comunicación e interacción con la ciudadanía en redes sociales como Facebook, Twitter, Instagram y YouTube. Se implementó un espacio de interacción con los Contralores estudiantiles y Veedores Ciudadanos por medio de la plataforma Facebook/Live, que comprende resaltar la formación de los estudiantes de educación media con relación a los recursos educativos. Se ha enfatizado en la gestión de la comunidad desde los siguientes aspectos, canal directo con veedores por medio de grupo de Difusión en WhatsApp, Canal Directo con Contralores Estudiantiles por medio de grupo de Difusión en WhatsApp, canal directo con la Ciudadanía por medio de WhatsApp 301 7853715 Interacción del contralor en los medios de comunicación hablados y escritos. En desarrollo de la Estrategia Digital, llamada "Viernes de Ciudadano", se realizaron diez (10) Conversatorios por Facebook Live, con la participación del Contralor y funcionarios de la entidad, con los siguientes temas: 1- 09-2020 "Escuela de Formación y Liderazgo" 2- 11-09-2020 "Esencia del Control Fiscal" 3- 18-09-2020 "Contraloría con enfoque en Talento Humano" 4- 24-09-2020 "Control Social, Fiscal y Ambiental". 5- El 2-10-2020, Los nuevos retos del Control Fiscal Territorial 6- El 9-10-2020, Conversatorio Dirección Técnica de Auditorías 7- 23-10-2020 Portal WEB Contraloría Municipal de Pereira
3.Talento Humano.	Fortalecimiento de las competencias del personal relacionado con la atención al usuarios. Inclusión en el PIC - Capacitaciones de Competencias laborales.	Mediante Resolución 076 del 21 de febrero de 2020 la Contraloría adoptó el Plan Institucional de capacitación PIC y el Programa Anual de Bienestar Social para la vigencia 2020 . Durante el III trimestre se capacito a los funcionarios en temas que contribuyen al mejoramiento en el desempeño del cargo, así: -Trabajo en Equipo y Liderazgo Asertivo -Comunicación Asertiva -Gestión y Trazabilidad Documental , custodia física y digital, gestión de archivo, custodia, seguridad y retención documental -Políticas Públicas e Instrumentos para la gestión -Seguimiento al Plan de Desarrollo -Modelo Integrado de Planeación y Gestión MPG	100%	Mediante Resolución 115 del 24 de abril se modifican lineamientos del plan Institucional de capacitación -PIC-adoptado mediante resolución 076 del 21 de febrero de 2020 y se dictan otras disposiciones, con la finalidad de dar cumplimiento al plan de capacitación y dar continuidad a la formación de sus funcionarios y a su vez lograr la mejora en la calidad de vida de los mismos a través de herramientas virtuales que así lo permitan.
	Brindar capacitación en la norma general constitucional y legal sobre mecanismos de participación ciudadana y control fiscal.	Se brindo capacitación en la Norma General Constitucional y Legal sobre Mecanismos de Participación Ciudadana, Además se capacito en procesos Fiscales con énfasis en el Decreto 403 del 16 de marzo de 2020	100%	
	Evaluar el desempeño del personal en relación con su comportamiento y actitud en la interacción con los usuarios. Personal de Carrera Administrativa.	Se realizó la evaluación de desempeño del primer semestre del 2020 por parte de los responsables de esta actividad, previa concertación de objetivos para la vigencia 2020 de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 565 del 2016. Resultados que reposan en el área de Talento Humano.	100%	Se capacito en el nuevo sistema de evaluación del servidor publico (SEDEL) establecido por el Acuerdo 201800006176 del 2018 de la Comisión Nacional del Servicio Civil y el uso de la denominada evaluación de desempeño laboral.
4. Normativo y procedimental	Actualizar procedimiento y protocolo para la atención de peticiones, quejas y reclamos.	A la fecha se encuentra actualizado el procedimiento para el trámite de DQR, de acuerdo con la Ley 1755 de 2015, y artículo 70 de la Ley 1757 Versión 21 . Mediante Resolución 235 del 14 de septiembre "por la cual se reglamenta el ejercicio del derecho de petición ante la Contraloría Municipal de Pereira".	100%	Se viene dando aplicación a los términos establecidos en la Ley 1755 y 1757 de 2015 para el trámite de las DQRS y Derechos de Petición .
	Elaborar periódicamente informe de PQRS para identificar oportunidades de mejora en el proceso.	Desde el momento que se recepcionan los Derechos de Petición en la Contraloría, se establecieron controles internos tanto en el despacho del Contralor como en la DOPPC, mediante Sistema de Información de PQRS (base de datos en Excel de DQR) ; Igualmente se hace seguimiento mensual de PQRS, por el Director de Planeación Participación Ciudadana y los funcionarios a cargo. La Asesoría de Control Interno realiza seguimiento e informe de seguimiento semestral de PDQR en cumplimiento de la 1712 del 2014.	100%	Se firmo el convenio con la AGR de la AGR para la Implementación del Sistema de Atención al Ciudadano "SIA ATC".
5. Relacionamiento con el ciudadano	Caracterizar los usuarios y revisar la pertinencia de la oferta, canales de comunicación e información para cada grupo de interés.	Mediante Resolución No.183 del 14 de diciembre de 2015, se adoptó el Manual de Caracterización de Usuarios por la entidad.	100%	Las actividades ejecutadas por la Dirección de Planeación y Participación Ciudadana, fueron direccionadas a una población o grupo específico de acuerdo con el Manual de Caracterización de la entidad, en cumplimiento del Decreto 2573 del 2014. Así mismo, con el fin de socializar los resultados de la Gestión adelantada por la Contraloría Municipal de Pereira en tiempo real, estuvieron activas y actualizadas las redes sociales de la entidad (Facebook, Twitter, YouTube, Instagram) , la página Web , el chat en línea y el Link de PDQRS para el acceso a la información y comunicación con la ciudadanía, articulando la acción de la participación ciudadana con las políticas de gobierno en línea, así : Alimentación de la página WEB, con la publicación de las respuestas de Fondo de las DQRS; notificaciones por aviso; informes de atención de las denuncias emitidas por la Dirección Técnica de Auditorías; Informes finales de las Auditorías adelantadas; boletines de prensa con los eventos realizados y resultados de las auditorías ejercidas por la entidad; registros fotográficos de los eventos realizados y funcionamiento del chat de la entidad en el horario de lunes a viernes de 7:00 a.m. a 3:00 p.m. durante la Emergencia Sanitaria decretada por el Gobierno Nacional con ocasión al Covid -19.
	Realizar la mediciones de percepción de los usuarios respecto a la calidad del servicio prestado, mediante encuestas del satisfacción e informar los resultados a la alta dirección con el fin de identificar oportunidades y acciones de mejora.	Se realizó el análisis de las encuestas de satisfacción aplicadas en las actividades desarrolladas en el IV trimestre con un alto grado de satisfacción: (Capacitación Ley 850 del 2003 y Proyecto Contralor Estudiantil) . Así mismo se hizo el análisis de las encuestas aplicadas a los sujetos de control por la Dirección Técnica de Auditorías .	100%	De acuerdo con el alto grado de satisfacción obtenido del análisis de las encuestas no fue necesario adelantar acciones de mejora en el servicio brindado a los usuarios a través de las actividades de Participación Ciudadana realizadas en el cuarto trimestre
SUBTOTAL			100%	El porcentaje de cumplimiento para el componente No. 4 MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO, fue del 100%
COMPONENTE 5: TRANSPARENCIA Y ACCESO DE LA INFORMACIÓN				
	Implementación de botón de acceso en página Web de "Transparencia y Acceso a la información pública."	De acuerdo con el último seguimiento realizado al Link de Transparencia y Acceso a la Información Matriz ITA , se obtuvo una calificación del 96% , logrando mejoras en la publicación de la información institucional.	96%	De acuerdo a los ajustes que en la vigencia 2018 se hicieron a la página Web de la Contraloría, los líderes de los procesos han ido alimentando los diferentes Link con la información inherente a cada uno de los procesos misionales y de apoyo. Para una mayor seguridad en la información, esta se consolida y se registra internamente en la Intranet y la información de Ley se ubica en la página Web de la entidad.

1. Lineamientos de transparencia activa	Verificar y validar la publicación en la página web de la información mínima de la estructura organizacional (organigrama, funciones, sedes, horarios de atención, directorio) artículo 9 Ley 1712/2014	Se encuentra publicada en la página Web la información mínima de la estructura organizacional (organigrama, funciones, horarios de atención, directorio) artículo 9 de la Ley 1712/2014.	100%	
	Publicación de la información mínima obligatoria respecto a los procedimientos, servicios y funcionamiento (Artículo 11 de la Ley 1712/14)	La Contraloría cumple con la publicación de la información mínima obligatoria que establece el artículo 11 de la Ley 1712 de 2014, se encuentra ubicada en el LINK Transparencia y Acceso a la Información	96%	
	Publicación de la información relacionada con la contratación. Artículo 10 de la Ley 1712 de 2014	Se publica mensualmente la relación de contratos y se publican en el SECOP	100%	A la fecha se encuentra publicada en el SECOP toda la contratación realizada por la Contraloría Municipal de Pereira
	Publicar y divulgar la información establecida en la Estrategia de Gobierno en Línea.	Se cumple con los lineamientos establecidos en la Estrategia GEL por los Líderes de Proceso. Para la vigencia 2020 se alcanzó un índice del 96% de cumplimiento	96%	El Área de Participación Ciudadana realiza el seguimiento de cumplimiento a la Matriz ITA de la Procuraduría General de la República. Se creó una cuenta para la gestión de datos abiertos públicos de la Contraloría.
2. Lineamientos de transparencia pasiva.	Dar respuestas oportunas a las solicitudes de acceso a la información en los términos establecidos por Ley (Aplicar principio de gratuidad, estándares de contenido y oportunidad).	Se responde oportunamente a las solicitudes de acceso a la información de acuerdo con los términos establecidos en la Ley 1755 del 2015 y Resolución 195 de 2019 "Por medio de la cual se adopta el procedimiento Interno del Derecho de Petición".	100%	Se visibilizan las actuaciones de la CMP, de acuerdo a la matriz ITA. Transparencia Procuraduría General de la República.
3. Elaboración de los instrumentos de gestión de la información.	Gestión de la información a través de los instrumentos del inventario de activos de la información, índice de información clasificada y reservada, y esquema de la publicación de la información, articulados al PGD	La Política de Tratamiento de Datos se encuentra adoptada conforme a los lineamientos de la Ley Estatutaria 1581 de 2012, por medio del Sistema de Gestión de Calidad y actualmente publicada en la página Web con el aviso de privacidad y leyenda de autorización de datos personales. De acuerdo con acta de comité directivo No 029 de diciembre de 2019, la Contraloría cuenta con el Inventario de Activos de Información de las tres (3) áreas misionales. La Contraloría en Abril de 28 de 2020, actualizó el inventario de información que se genera por cada área.	100%	A la fecha la entidad cuenta con el " Programa de Gestión Documental, debidamente formalizado mediante Resolución No. 440 del 19 de diciembre de 2018
4. Criterio diferencial de accesibilidad.	Diseñar los mecanismos y divulgar la información en formatos alternativos comprensibles que faciliten el acceso a los usuarios del Control Fiscal y demás.	Se cuenta con formatos establecidos en el sistema de información SIA Contralorías para la rendición de la Cuenta de los Sujetos de Control y la Guía de Auditoría Territorial GAT, en el marco de las normas Internacionales ISSAI, así mismo se cuenta con el SIA Contralorías para las Instituciones Educativas.	100%	
5. Monitoreo del acceso a la información pública.	Diseñar un mecanismo de seguimiento al acceso a información pública, generando un informe de solicitudes de acceso a información el cual debe contener: 1.El número de solicitudes recibidas. 2.El número de solicitudes que fueron trasladadas a otra institución por competencia. 3.El tiempo de respuesta a cada solicitud. 4.El número de solicitudes en las que se negó el acceso a la información.	La Asesoría de Control Interno en cumplimiento de la Ley 1474 de 2011, en forma semestral realiza seguimiento a la atención de los Derechos de Petición y DQR recibidos mediante cuadro de control y elabora informe, a fin de generar indicadores de gestión.	100%	El Informe de seguimiento de DQRS y Peticiones del II semestre del 2020 será publicado en la página Web de la entidad a finales del mes de enero de 2021
SUBTOTAL			98%	El porcentaje de cumplimiento para el componente No. 5 TRANSPARENCIA Y ACCESO DE LA INFORMACIÓN, fue del 98 %
COMPONENTE 6: INICIATIVAS ADICIONALES				
1. Socialización permanente del Código de Ética de la CMP.	Se encuentra publicado en la Web la Resolución 382 del 15 de diciembre de 2020 "Código de Ética de la Contraloría Municipal de Pereira..	Mediante resolución 382 del 15 de diciembre 2020, se actualiza el Código de Ética"	100%	
2. Adopción del Logo Institucional de la Contraloría Municipal de Pereira	Se encuentra publicado en la Web la Resolución 360 del 3 de diciembre por medio de la cual se adopta el logo institucional de la Contraloría Municipal de	Mediante Resolución 360 del 3 de diciembre de 2020 por medio de la cual se adopta el logo Institucional de la Contraloría Municipal de Pereira	100%	
3. Actualización del Reglamento Interno de trabajo y socialización a todos los funcionarios.	Mediante Resolución No. 386 del 28 de noviembre de 2019, se actualizó el Reglamento Interno para los funcionarios de la Contraloría Municipal de Pereira.		100%	
			100%	El porcentaje de cumplimiento para el componente No. 6 INICIATIVAS ADICIONALES, fue del 100%
% TOTAL CUMPLIMIENTO DE COMPONENTES			91%	El porcentaje total del seguimiento a los compromisos adquiridos en el Plan Anticorrupción Versión 2 para el III trimestre fue del 91%
CONSOLIDACION Y SOCIALIZACIÓN DEL DOCUMENTO	DIRECCIÓN OPERATIVA DE PLANEACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	NOMBRE: JAROL WILSON MESA OCAMPO	OBSERVACIONES : Se publica en el mes de Enero de 2021, el original con la respectiva verificación de la Asesoría de Control Interno.	
	DIRECTOR OPERATIVO DE PLANEACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	FIRMA: 		
SEGUIMIENTO DE LA ESTRATEGIA	ASESORIA DE CONTROL INTERNO	NOMBRE: WILLYA LUCIA GIL GARCIA		
	ASESORA DE CONTROL INTERNO	FIRMA: 